

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2017, del Director General de Infraestructuras, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo Asesor del Agua de Extremadura (CONAEX).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura (DOE núm. 99, de 24 de mayo), en los que se establece el derecho de los ciudadanos a la participación en la programación y en la elaboración de disposiciones generales, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo Asesor del Agua de Extremadura (CONAEX),

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular, tanto individual como colectivamente, las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico dginfraestructura.ei@juntaex.es.

El horario y lugar de la exposición del proyecto de Decreto a que se refiere esta Resolución será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Infraestructuras, Consejería de Economía e Infraestructuras, Avda. de las Comunidades, s/n, de Mérida (CP 06800).

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 29 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo: José Luis Andrade Piñana

